

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintisiete de abril de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de Abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO

En atención a la solicitud allegada el día 27 de abril de 2022 por apoderada demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001492585 por valor de \$400.000, a favor de la Dra. **MARIA EUGENIA MOJICA CORREA** identificada con la C.C. 28.131.327, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 27 DE ABRIL DE 2022, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 049** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 28 DE ABRIL DE 2022 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria